

MECANISMO DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO OBLIGACIONES INSTITUCIONES ASISTENCIA PRIVADA – GACETA CDMX 18/10/22

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que la Junta de Asistencia Privada de la CDMX, dio a conocer el **Mecanismo de Diagnóstico y Seguimiento de Obligaciones para las Instituciones de Asistencia Privada:**

https://www.jap.cdmx.gob.mx/portal/images/2020/documents/PUBLICACION_JAP_1.pdf

Como sabrán, las Instituciones de Asistencia Privada, a través de sus Patronatos, están sujetas al cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable.

Para garantizar la vigilancia y supervisión que efectúa la Junta de Asistencia Privada sobre dichas obligaciones, se implementa el presente Mecanismo, cuyos principales **objetivos** son:

- i) Verificar el cumplimiento normativo de las Instituciones de Asistencia Privada.
- ii) Identificar la generación de riesgos por incumplimiento, y
- iii) Brindar asesoría a las Instituciones de Asistencia Privada para lograr el cumplimiento normativo y minimizar los riesgos en su operación.

A partir de la información ya enviada por cada Institución, **se clasificaron en los siguientes niveles de riesgo de incumplimiento:**

1. Generan un riesgo que podría atentar contra la integridad de las personas (la vida, la salud, o la libertad).
2. Generan un riesgo que podría conculcar derechos personales (datos personales, patrimoniales, etc.).
3. Generan un riesgo que podría afectar la continuidad operativa de la IAP (falta de permisos de operación, incumplimiento de normas específicas de la prestación del servicio).
4. Impactan en el patrimonio de la Institución de Asistencia Privada.
5. Actualizan incumplimientos administrativos.

Las Instituciones contarán con un plazo diverso, según el nivel el que se hayan clasificado, para subsanar el incumplimiento de sus obligaciones.

Para acreditar los cumplimientos reflejados en su informe de cumplimiento, o bien, para acceder a la herramienta de seguimiento o la presentación de cumplimiento se pone a disposición la siguiente liga: <https://tramitadigital.jap.cdmx.gob.mx>

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho para enviarles un cordial saludo.